



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6805 *GLOBAL OMNIUM INMOBILIARIA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NEWMASBELL, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("RDL 5/2023"), se hace público que, en fecha 11 de diciembre de 2025, el socio único de Global Omnim Inmobiliaria, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), que es también el socio único de Newmasbell, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), ha decidido aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente (la "Fusión"), conforme al régimen previsto en los artículos 9 y 53.1 del RDL 5/2023, por remisión del artículo 56.1 del RDL 5/2023.

La Fusión implica la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida con aportación en bloque por sucesión universal de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, quedando ésta última subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, y todo ello con arreglo a los términos establecidos en el proyecto común de fusión por absorción formulado y firmado por los correspondientes órganos de administración de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente, con fecha 10 de diciembre de 2025.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades intervenientes en la Fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, en los términos previstos en el RDL 5/2023.

Castellón de la Plana (Castellón), 12 de diciembre de 2025.- Don Eugenio Calabuig Gimeno, administrador único de la Sociedad Absorbente y Doña Celia Calabuig Gimeno, persona física representante de Fomento Urbano de Castellón, S.A, Administrador único de la Sociedad Absorbida.

ID: A250058524-1